

<H><U>RESOLUCIÓN G.G. N° 34/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° P50256, cuyo objeto es Trabajos para Mantenimiento Eléctrico en Líneas Aéreas y Subestaciones de MT/BT de Distribución en el ámbito de la Gerencia Centro, que fuera solicitada por el Área Distribución;-----

<H>CONSIDERANDO: I) </>lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 02/05/18;-----

<H> II)</> que en cumplimiento del art. 67 del TOCAF/12, se dio vista de las actuaciones relacionadas con la presente negociación, una vez producido el pronunciamiento de la Comisión Asesora, por los plazos establecidos y habiéndose practicado las notificaciones correspondientes;-----

<H> III)</> que todos los oferentes, a excepción de RIO GOLF S.A. y MONTELECNOR S.A., tomaron conocimiento de los obrados puestos en vista sin que ninguno de ellos formulara observaciones respecto del proceso cumplido;-----

<H> IV)</> el informe de disponibilidad realizado por el Departamento Registro y Control Presupuestal de fecha del 08/05/18, que informa que los Grupos 2 y 3 han sido imputados sin disponibilidad presupuestal suficiente para comprometer los montos \$ 68:000.000,00 y \$ 20:400.000,00 (neto de impuestos) respectivamente en el Ejercicio 2018 y para comprometer e imputar en Ejercicios siguientes en los grupos 2 y 3 los importes de \$ 156:400.000,00 y 33:456.000,00 respectivamente (neto de impuestos);-----

<H>ATENTO</> a las atribuciones delegadas al Gerente General por Resolución de Directorio R.11.-1990 del 22/12/2011, SE RESUELVE:

<H>-1°.- ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de

legalidad del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: ELECTRICIDAD DURAZNO S.R.L.</>, según los precios de su oferta de fecha 21/11/2017, mejora de precios de fecha 10/04/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1 y 2 de la compra de referencia.

<H>ÍTEM 1 - Ámbito Distrito Pando</>

<U>P= 1,25</>

Subítem 1.1,,

Montaje	\$	30:000.000,00 (*)
IVA	\$	6:600.000,00
Cargas Sociales.....	\$	7:500.000,00 (*)

Imprevistos Montaje.....	\$	3:000.000,00 (*)
IVA	\$	660.000,00
Imprevistos Cargas Sociales.....	\$	750.000,00 (*)

Previsión por ajuste de precios:

Ajuste Montaje.....	\$	11:550.000,00
IVA.....	\$	2:541.000,00
Ajuste Cargas Sociales.....	\$	3:300.000,00

<H>Total subítem 1.1.....\$ 65:901.000,00</>

Subítem 1.2

Montaje.....	\$	7:200.000,00 (*)
IVA	\$	1:584.000,00
Cargas Sociales.....	\$	1:800.000,00 (*)

Imprevistos Montaje.....	\$	720.000,00 (*)
IVA	\$,, 158.400,00
Imprevistos Cargas Sociales.....	\$	180.000,00 (*)

Previsión por ajuste de precios:

Ajuste Montaje.....	\$	2:772.000,00
IVA.....	\$	609.840,00
Ajuste Cargas Sociales.....	\$	792.000,00

<H>Total subítem 1.2.....\$ 15:816.240,00</>

<H>TOTAL ÍTEM 1.....\$ 81:717.240,00</>

(*) Los montos corresponden a los indicados en el numeral 8 del Volumen

VI - Datos Particulares del Contrato del Pliego de Condiciones.

NOTA: El superintendente deberá ser Washington Amor o Washington Dos Santos, ya que son quienes cumplen con la experiencia requerida en el Punto 1 del Volumen VI del Pliego de Condiciones.

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

MONEDA DE COTIZACIÓN: \$ (PESOS URUGUAYOS).

MONEDA DE PAGO: \$ (PESOS URUGUAYOS).

PRECIO: Los precios se ajustarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2.6-Actualización de Precios del Volumen I "Instrucciones a los oferentes" y numeral 10 del Volumen VI "Datos Particulares del Contrato" del Pliego de Condiciones. Los valores subcero son los establecidos en el Volumen IV-"Valoración de UCC".

PAGO: Los pagos se realizarán según lo establecido en el numeral 8 Condiciones de pago del Volumen II "Contrato" y de acuerdo a lo definido en el numeral 7.2.2-Moneda de cotización y de pago del Volumen I "Instrucciones a los oferentes" del Pliego de Condiciones.

PLAZO DE CONTRATACIÓN: El plazo para la ejecución de los trabajos es de 24 (veinticuatro) meses o hasta finalizar alguno de éstos dos montos: Montaje o Cargas Sociales, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 -Plazo, Monto de Adjudicación y Garantía M.O.- del Volumen VI "Datos Particulares del Contrato" del Pliego de Condiciones.

IMPREVISTOS Y PREVISIÓN POR AJUSTES DE PRECIOS: En caso de no ser utilizados total o parcialmente quedarán en poder de la Administración.

DEMÁS CONDICIONES: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1 y 2 de la presente negociación.

<H>A: ORITECNO S.A. y MARIO ABEL JUIZ FERIA quienes manifiestan la intención de consorciarse bajo la denominación "CONSORCIO MARIO JUIZ

-

ORITECNO S.A. I" </>, según los precios de su oferta de fecha 21/11/2017, nota de fecha 02/03/18, mejora de precios de fecha

10/04/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1 y 2 de la compra de referencia.

<H>ÍTEM 2 - Ámbito Distrito Atlántida</>

<U>P= 1,26</>

Subítem 2.1,,

Montaje	\$	30:000.000,00 (*)
IVA	\$	6:600.000,00
Cargas Sociales.....	\$	7:500.000,00 (*)

Imprevistos Montaje.....	\$	3:000.000,00 (*)
IVA	\$	660.000,00
Imprevistos Cargas Sociales.....	\$	750.000,00 (*)

Previsión por ajuste de precios:

Ajuste Montaje.....	\$	11:550.000,00
IVA.....	\$	2:541.000,00
Ajuste Cargas Sociales.....	\$	3:300.000,00

<H>Total subítem 2.1.....\$ 65:901.000,00</>

Subítem 2.2

Montaje.....	\$	7:200.000,00 (*)
IVA	\$	1:584.000,00
Cargas Sociales.....	\$	1:800.000,00 (*)

Imprevistos Montaje.....	\$	720.000,00 (*)
IVA	\$,, 158.400,00
Imprevistos Cargas Sociales.....	\$	180.000,00 (*)

Previsión por ajuste de precios:

Ajuste Montaje.....	\$	2:772.000,00
IVA.....	\$	609.840,00
Ajuste Cargas Sociales.....	\$	792.000,00

<H>Total subítem 2.2.....\$ 15:816.240,00</>

<H>TOTAL ÍTEM 2.....\$ 81:717.240,00</>

(*) Los montos corresponden a los indicados en el numeral 8 del Volumen

VI - Datos Particulares del Contrato del Pliego de Condiciones.

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

MONEDA DE COTIZACIÓN: \$ (PESOS URUGUAYOS).

MONEDA DE PAGO: \$ (PESOS URUGUAYOS).

PRECIO: Los precios se ajustarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2.6-Actualización de Precios del Volumen I "Instrucciones a los oferentes" y numeral 10 del Volumen VI "Datos Particulares del Contrato" del Pliego de Condiciones. Los valores subcero son los establecidos en el Volumen IV-"Valoración de UCC".

PAGO: Los pagos se realizarán según lo establecido en el numeral 8 Condiciones de pago del Volumen II "Contrato" y de acuerdo a lo definido en el numeral 7.2.2-Moneda de cotización y de pago del Volumen I "Instrucciones a los oferentes" del Pliego de Condiciones.

PLAZO DE CONTRATACIÓN: El plazo para la ejecución de los trabajos es de 24 (veinticuatro) meses o hasta finalizar alguno de éstos dos montos: Montaje o Cargas Sociales, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 -Plazo, Monto de Adjudicación y Garantía M.O.- del Volumen VI "Datos Particulares del Contrato" del Pliego de Condiciones.

IMPREVISTOS Y PREVISIÓN POR AJUSTES DE PRECIOS: En caso de no ser utilizados total o parcialmente quedarán en poder de la Administración.

DEMÁS CONDICIONES: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1 y 2 de la presente negociación.

<H>A: SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA URUGUAY S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 21/11/2017, mejora de precios de fecha 10/04/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1 y 2 de la compra de referencia.

<H>ÍTEM 3 - Ámbito Distrito Las Piedras </>

<U>P= 1,25</>

Subítem 3.1,,	
Montaje	\$ 30:000.000,00 (*)
IVA	\$ 6:600.000,00
Cargas Sociales.....	\$ 7:500.000,00 (*)

Imprevistos Montaje.....\$	3:000.000,00 (*)
IVA	660.000,00
Imprevistos Cargas Sociales.....\$	750.000,00 (*)
<U>Previsión por ajuste de precios:</U>	
Ajuste Montaje.....\$	11:550.000,00
IVA.....\$	2:541.000,00
Ajuste Cargas Sociales.....\$	3:300.000,00
<H>Total subítem 3.1.....\$ 65:901.000,00</H>	
Subítem 3.2	
Montaje.....\$	7:200.000,00 (*)
IVA	1:584.000,00
Cargas Sociales.....\$	1:800.000,00 (*)
Imprevistos Montaje.....\$	720.000,00 (*)
IVA	,, 158.400,00
Imprevistos Cargas Sociales.....\$	180.000,00 (*)
Previsión por ajuste de precios:	
Ajuste Montaje.....\$	2:772.000,00
IVA.....\$	609.840,00
Ajuste Cargas Sociales.....\$	792.000,00
<H>Total subítem 3.2.....\$ 15:816.240,00</H>	
<H>TOTAL ÍTEM 3.....\$ 81:717.240,00</H>	

(*) Los montos corresponden a los indicados en el numeral 8 del Volumen VI - Datos Particulares del Contrato del Pliego de Condiciones.

NOTA: El Responsable Técnico para Obras Civiles deberá ser el Ing. Alfredo Gericke y los Superintendentes/Capataces deberán ser Jorge Rodríguez, Luis González y Nelson Cruz, ya que son quienes cumplen con la experiencia requerida en el Punto 1 del Volumen VI del Pliego de Condiciones.

<H>CONDICIONES COMERCIALES</H>

MONEDA DE COTIZACIÓN: \$ (PESOS URUGUAYOS).

MONEDA DE PAGO: \$ (PESOS URUGUAYOS).

PRECIO: Los precios se ajustarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2.6-Actualización de Precios del Volumen I "Instrucciones a

los oferentes" y numeral 10 del Volumen VI "Datos Particulares del Contrato" del Pliego de Condiciones. Los valores subcero son los establecidos en el Volumen IV-"Valoración de UCC".

PAGO: Los pagos se realizarán según lo establecido en el numeral 8 Condiciones de pago del Volumen II "Contrato" y de acuerdo a lo definido en el numeral 7.2.2-Moneda de cotización y de pago del Volumen I "Instrucciones a los oferentes" del Pliego de Condiciones.

PLAZO DE CONTRATACIÓN: El plazo para la ejecución de los trabajos es de 24 (veinticuatro) meses o hasta finalizar alguno de éstos dos montos: Montaje o Cargas Sociales, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 -Plazo, Monto de Adjudicación y Garantía M.O.- del Volumen VI "Datos Particulares del Contrato" del Pliego de Condiciones.

IMPREVISTOS Y PREVISIÓN POR AJUSTES DE PRECIOS: En caso de no ser utilizados total o parcialmente quedarán en poder de la Administración.

DEMÁS CONDICIONES: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1 y 2 de la presente negociación.

<H>A: CLAUGER S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 21/11/2017, nota de fecha 05/03/18, mejora de precios de fecha 10/04/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1 y 2 de la compra de referencia.

<H>ÍTEM 4 - Ámbito Distrito Canelones </>

<U>P= 1,25</>

Subítem 4.1,,

Montaje	\$	30:000.000,00 (*)
IVA	\$	6:600.000,00
Cargas Sociales.....	\$	7:500.000,00 (*)
Imprevistos Montaje.....	\$	3:000.000,00 (*)
IVA	\$	660.000,00
Imprevistos Cargas Sociales.....	\$	750.000,00 (*)

Previsión por ajuste de precios:

Ajuste Montaje.....	\$	11:550.000,00
IVA.....	\$	2:541.000,00
Ajuste Cargas Sociales.....	\$	3:300.000,00
<H>Total subítem 4.1.....	\$	65:901.000,00</>
Subítem 4.2		
Montaje.....	\$	7:200.000,00 (*)
IVA	\$	1:584.000,00
Cargas Sociales.....	\$	1:800.000,00 (*)
Imprevistos Montaje.....	\$	720.000,00 (*)
IVA	\$,, 158.400,00
Imprevistos Cargas Sociales.....	\$	180.000,00 (*)
Previsión por ajuste de precios:		
Ajuste Montaje.....	\$	2:772.000,00
IVA.....	\$	609.840,00
Ajuste Cargas Sociales.....	\$	792.000,00
<H>Total subítem 4.2.....	\$	15:816.240,00</>
<H>TOTAL ÍTEM 4.....	\$	81:717.240,00</>

(*) Los montos corresponden a los indicados en el numeral 8 del Volumen VI - Datos Particulares del Contrato del Pliego de Condiciones.

NOTA: Los Superintendentes/Capataces deberán ser Wilder Torres, Daniel Rinaldi, Raúl González o Mario Arambillete, ya que son quienes cumplen con la experiencia requerida en el Punto 1 del Volumen VI del Pliego de Condiciones.

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

MONEDA DE COTIZACIÓN: \$ (PESOS URUGUAYOS).

MONEDA DE PAGO: \$ (PESOS URUGUAYOS).

PRECIO: Los precios se ajustarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2.6-Actualización de Precios del Volumen I "Instrucciones a los oferentes" y numeral 10 del Volumen VI "Datos Particulares del Contrato" del Pliego de Condiciones. Los valores subcero son los establecidos en el Volumen IV-"Valoración de UCC".

PAGO: Los pagos se realizarán según lo establecido en el numeral 8

Condiciones de pago del Volumen II "Contrato" y de acuerdo a lo definido en el numeral 7.2.2-Moneda de cotización y de pago del Volumen I "Instrucciones a los oferentes" del Pliego de Condiciones.

PLAZO DE CONTRATACIÓN: El plazo para la ejecución de los trabajos es de 24 (veinticuatro) meses o hasta finalizar alguno de éstos dos montos: Montaje o Cargas Sociales, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 -Plazo, Monto de Adjudicación y Garantía M.O.- del Volumen VI "Datos Particulares del Contrato" del Pliego de Condiciones.

IMPREVISTOS Y PREVISIÓN POR AJUSTES DE PRECIOS: En caso de no ser utilizados total o parcialmente quedarán en poder de la Administración.

DEMÁS CONDICIONES: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1 y 2 de la presente negociación.

<H>RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN</>

A: ELECTRICIDAD DURAZNO S.R.L. (ÍTEM 1) \$ 81:717.240,00

A: ORITECNO S.A. y MARIO ABEL JUIZ FERIA quienes manifiestan la intención de consorciarse bajo la denominación "CONSORCIO MARIO JUIZ-ORITECNO S.A. I" (ÍTEM 2) \$ 81:717.240,00

A:SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA URUGUAY S.A. (ÍTEM 3) \$ 81:717.240,00

A: CLAUGER S.A. (ÍTEM 4) \$ 81:717.240,00

<H>TOTAL NEGOCIACIÓN: \$ 326:868.960,00</>

- 2°.- Que en su oportunidad se remitan las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República a los fines que le competen.
- 3°.- Notificar a las firmas interesadas.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Abastecimientos.

UT393177 29.05.2018. HECTOR ALBERTO GONZALEZ